



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00535451--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina de la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE, en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en TRANSPORTE I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Dr. Ing. Claudio FALAVIGNA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT, a la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE (Leg. 29588), en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, cargo en el que revistó el Dr. Ing. Claudio FALAVIGNA.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE (Leg. 29588) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de julio de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE (Leg. 29588) en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5°).- La Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl